

COMISIÓN PARITARIA IV CONVENIO UNICO.

PRIMERA REUNIÓN DEL AÑO: LA ADMINISTRACIÓN SIGUE INCUMPLIENDO.

01/02/2023

La Administración, con su escaso avance en la aplicación del convenio, está perjudicando e impidiendo ejercer derechos laborales como el acceso a la jubilación parcial o al procedimiento de cambio de régimen jurídico.

En relación a **la jubilación parcial** y su aplicación tanto en el conjunto del ámbito del Convenio como la problemática que afecta al **INE**, **CCOO** ha denunciado la escasa y desigual implantación de esta medida haciendo inviable este derecho a cada vez más personal dado el retraso acumulado. En el caso del INE, cierra la puerta la Administración a modificar el acuerdo para posibilitar contratos de relevo dentro del anexo II. Función Pública insiste en que el procedimiento a seguir en todos los Departamentos Ministeriales, es el de formalizar contratos de relevo en el propio ámbito del que parte la solicitud del trabajador o trabajadora admitiendo, como último recurso, la posibilidad de que sea dentro de todo el ámbito de aplicación del IV Convenio, sin especificar el procedimiento a seguir en estos últimos casos.

También se manifiesta la ineficacia de la Administración en la demora de los **procesos de cambio de régimen jurídico**, **CCOO** reiteramos la exigencia de convocatoria del primer proceso en el primer trimestre del año.

La Administración ha sido incapaz de habilitar la **promoción interna para el personal del anexo II**, tampoco lo hará en la de 2020 .

Los procesos de **estabilización** convocados incluso fuera de la fecha acordada, están presentando problemas, son numerosas las convocatorias con errores que conllevan la paralización del proceso hasta su subsanación. **CCOO** hemos requerido una solución urgente.

Se aprobaron antiguos expedientes de **modificación del anexo V** (Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministerio de Defensa e Instituciones Penitenciarias). Recordemos que está aún pendiente la solución para el colectivo de Celadores de Prisiones. Se aprobaron expedientes de errores de encuadramiento del Ministerio de Interior y la **reclasificación del colectivo** de guías de Museos del Museo Nacional y Centro de Investigación de **Altamira**, que desde **CCOO** habíamos demandado en varias Comisiones Paritarias. Nada se avanza del colectivo de encargados de sala también del Ministerio de Cultura y Deporte y de los antiguos guardas de explotación y forestales.



Las **sentencias por cesión ilegal** suelen ser un clásico entre los expedientes que se presentan en la Comisión Paritaria. De nuevo, se presentaron varios puestos afectados por esta situación en distintos ministerios, aprobándose todos menos el referente a la AEMPS del Ministerio de Sanidad, cuyo expediente no contenía la información actualizada conforme a las últimas decisiones de la Subcomisión Paritaria, por lo que vuelve a posponerse su solución.

En cuanto a **pago de atrasos**, **CCOO** hemos vuelto a reiterar que se ha de proceder al pago de atrasos al personal temporal en ámbitos como el CSIC, el M^º de Cultura y Deporte y cualquier otro afectado por este enorme despropósito. Estos ámbitos son responsables de la gestión sin que sean necesarios mayores requisitos que sirvan para justificar su inacción.

Con el panorama que hemos descrito, no cabe duda que **estamos ante una Administración incumplidora que no puede presumir de su gestión.**

